

VERIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA CUENTA DE COBRO

CÓDIGO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	VERSION	Documento Controlado
TH-FVC-13	01-04-2024	6	Página 1 de 1

1. DATOS QUE INTEGRAN LA CUENTA - CONTRATISTA:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

CONSECUTIVO NUMÉRICO DE LA CUENTA:	No. 03
CONTRATO No.	2026-092
CONTRATISTA:	JUAN DIEGO HERNANDEZ PUCHIA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.101.760.680
DEPENDENCIA:	DIRECCION DE COORDINACION ASISTENCIAL
PERÍODO DE COBRO:	DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2026
NOVEDAD:	ADICION Y PROGGORA DEL 11/03/2026 POR EL 100 %

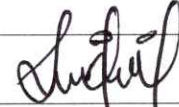
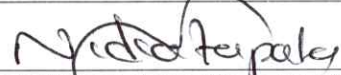
Nota: El CONTRATISTA deberá integrar los datos de identificación del contrato, de igual forma, deberá integrar la cuenta de cobro conforme a las exigencias del contrato según la cláusula "FORMA DE PAGO" y, los requerimientos y anexos establecidos en la cláusula de las "OBLIGACIONES ESPECÍFICAS".

2. DATOS DE REVISIÓN - SUPERVISOR - CONTRATACIÓN:

LISTA DE CHEQUEO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA CUENTA DE COBRO

ITEM	SI	NO	NA
Factura Electrónica o Documento Equivalente:	<input checked="" type="checkbox"/>		
Informe de Gestión Contratista:	<input checked="" type="checkbox"/>		
Acta de ingreso al Almacén:			<input checked="" type="checkbox"/>
Certificación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. Planilla de seguridad social:	<input checked="" type="checkbox"/>		
Certificado de Cumplimiento del Coordinador del Área:	<input checked="" type="checkbox"/>		

REGISTRO DE RECEPCIÓN

FECHA DE RECEPCIÓN:	30/04/26	NÚMERO DE FOLIOS:	
FUNCIONARIO A QUIEN SE RADICA LA CUENTA:		ANJHY TATIANA MARTINEZ CHISCO	
FIRMA DE RECIBIDO:			
NOMBRE DEL SUPERVISOR:		NIDIA SIRLEY ZAPATA LADINO	
FIRMA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN (SUPERVISOR):			

Nota: La recepción de la cuenta implica única y exclusivamente la verificación de las formalidades y el contenido, se entiende que la cuenta queda plenamente radicada cuando esta cumple y no requiere correcciones. De existir correcciones, la cuenta no se tomará como radicada.

3. VERIFICACION REQUISITOS PARA EL PAGO - TESORERÍA

DOCUEMNTOS	SI	NO	NA	Vo. Bo. RESPONSABLE
Informe de Supervisión:				
Certificado de Supervisión:	<input checked="" type="checkbox"/>			
Obligación presupuestal:				
Causación Contable:	<input checked="" type="checkbox"/>			
Comprobante de Pago (Egreso)	<input checked="" type="checkbox"/>			
Certificación Bancaria:				No requiere firma
Acta de Terminación y/o Liquidación (Cuando Aplique):				No requiere firma
FIRMA APROBACIÓN:				
			FECHA DE APROBACIÓN:	

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA 3

Decreto 522 de 2003 art 3, Art 617 del Estatuto Tributario

FECHA: 30 de abril de 2026			
DATOS DEL COMPRADOR O CONTRATANTE		DATOS DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO	
Razón Social: HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E		Nombre: JUAN DIEGO HERNANDEZ PUCHIA	
NIT: 900.004.059-7		Identificación: 1.101.760.680	
Teléfono: 6751118		Teléfono: 313 271 3360	
Dirección: CRA 8 N° 15 VIA CACAYAL- CASTILLA LA NUEVA		Dirección: Dirección: Cra 9ª No. 101 - 1 Terra Verde Torre 4 Apto 602 Villavicencio - Meta	
		Cod. Actividad: 8621	
Descripción	cantidad	V. Unitario	V. Total
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL, PARA LA ATENCION POR HORAS, EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E." SEGÚN CONTRATO No. 2026-092 COMPRENDIDO DURANTE EL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026	180	\$ 35.000	\$ 6.300.000
SON: SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MC/TE			\$ 6.300.000

OBSERVACIONES: CERTIFICO QUE PAGUÉ SALUD, ARL Y PENSIÓN # PLANILLA: 9503480770
CUENTA DE FLEXIAHORRO BANCO BOGOTA No. 274281195

Certifico que mis ingresos mencionados en el artículo 103 del Estatuto Tributario, los realizo como persona natural y manifiesto que no he contratado o vinculado más de dos (2) o más trabajadores asociados a mi actividad para desarrollar el objeto y las obligaciones contractuales con el Hospital de Castilla la Nueva ESE. Por lo anterior solicito que se me aplique la retención en la fuente, teniendo en cuenta el artículo 383 del Estatuto Tributaria.


JUAN DIEGO HERNANDEZ PUCHIA
1.101.760.680 de Velez - Santander

INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATISTA No. 03

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	2026-092	VALOR \$	\$ 13.020.000	SUPERVISOR	NIDIA SIRLEY ZAPATA LADINO
ADICIÓN	100%	VALOR ADICIÓN	\$ 13.020.000	VALOR TOTAL	\$ 26.040.000
CONTRATISTA	JUAN DIEGO HERNANDEZ PUCHIA			C.C Y/O Nit	1.101.760.680
NOVEDADES	ACTA DE ADICION Y PRORROGA DEL 11/03/2026 POR EL 100%				
DEPENDENCIA	DIRECCION DE COORDINACION ASISTENCIAL (URGENCIAS)				
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL, PARA LA ATENCION POR HORAS, EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E				
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES	FECHA INICIACIÓN	01/02/2026	FECHA TERMINACIÓN	31/03/2026
PRORROGA	DOS (02) MESES	FECHA INICIACIÓN	01/04/2026	FECHA TERMINACIÓN	31/05/2026
2. INFORME DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES REALIZADAS					
2.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA			2.2 DESARROLLO DE LAS OBLICACIONES ESPECÍFICAS EN EL PERÍODO CONTRACTUAL		
1. prestar el SERVICIO DE MÉDICO GENERAL a los usuarios del HOSPITAL, dando el mejor trato posible a los usuarios de los servicios asistenciales, en forma personalizada, integral y continúa, respetando sus valores, costumbres y creencias (siempre que no vayan en contravía del deber profesional para el cuidado de la salud)			Se prestó el servicio médico a los usuarios de los del Hospital, dando buen trato a los servicios asistenciales, en forma personalizada, integral y continúa, respetando sus valores, costumbres y creencias.		
2. Suministrar la información que le sea solicitada por EL HOSPITAL respecto al desarrollo de sus servicios profesionales y/o conexos			Se suministro la información que fue solicitada por EL HOSPITAL respecto al desarrollo de los servicios profesionales		
3. Responder por todas las acciones administrativas, Judiciales y de carácter civil o penal o de otra índole, que surjan en razón a la prestación de sus servicios contratados y que hayan podido causar perjuicios a terceros			Se dio respuesta a las acciones administrativas, Judiciales y de carácter civil o penal o de otra índole, que surjan en razón a la prestación de sus servicios contratados y que hayan podido causar perjuicios a terceros		
4. Diligenciar los registros conforme a la herramienta PROSOFT de Historias Clínicas, Formulas, Ordenes Médicas, Epicrisis, Atención a la gestante prenatal y perinatal (Partograma), solicitudes de servicios, entre otras propias de los servicios de EL HOSPITAL			Se diligenciaron los registros conforme a la herramienta PROSOFT de Historias Clínicas, Formulas, Ordenes Médicas, Epicrisis, Atención a la gestante prenatal y perinatal (Partograma), solicitudes de servicios, entre otras propias de los servicios de EL HOSPITAL		
5. Diligenciar en forma completa y correcta las fichas de notificación, según los parámetros que se dispongan por la autoridad competente (SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA).			Se procedió a diligenciar en forma completa y correcta las fichas de notificación, según los parámetros que se dispongan por la autoridad competente (SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA).		
6. Participar en la revisión y estudio de situaciones clínicas, haciendo presentación de los casos designados como objeto de la revisión.			Se realizo revisión y estudio de situaciones clínicas, haciendo presentación de los casos designados como objeto de la revisión		
7. Orientar a los usuarios sobre trámites a seguir teniendo concordancia con las órdenes médicas y el estado médico del paciente, con el mayor volumen de información personalizada posible,			Se brindo Orientación a los usuarios sobre trámites a seguir teniendo concordancia con las órdenes y el estado médicos del paciente, con el mayor volumen de información personalizada posible, a fin de que este obtenga progreso frente a su necesidad en salud		

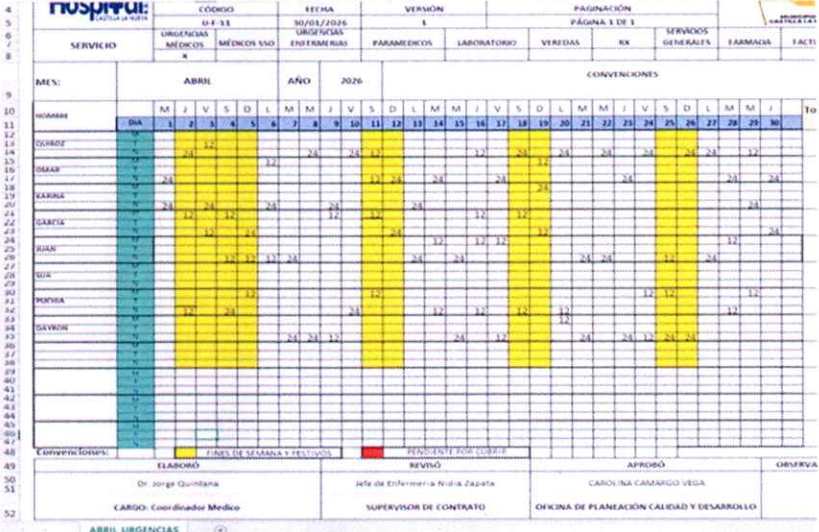

a fin de que este obtenga progreso frente a su necesidad en salud	
8. Ordenar las ayudas diagnósticas con criterio de pertinencia médica y racionalidad técnico científica	Se Ordenó las ayudas diagnósticas con criterio de pertinencia médica y racionalidad técnico-científica
9. Ordenar los medicamentos requeridos por los usuarios con criterio de pertinencia médica y racionalidad técnico científica. Teniendo en cuenta el criterio de inclusión dentro del Plan Obligatorio de salud del SGSSS.	Se Ordenaron los medicamentos requeridos por los usuarios con criterio de pertinencia médica y racionalidad técnico científica. Teniendo en cuenta el criterio de inclusión dentro del Plan Obligatorio de salud del SGSSS.
10. Dar cumplimiento a las normas de bioseguridad y usar los elementos de protección diseñados y que están a su disposición en las áreas asistenciales	Se dio cumplimiento a las normas de bioseguridad y usando los elementos de protección diseñados y que están a disposición en las áreas asistenciales
11. Realizar evolución médica de los pacientes con oportunidad para la administración de los tratamientos.	Se Realizó evolución médica de los pacientes con oportunidad para la administración de los tratamientos
12. Dar apoyo a otros médicos del turno cuando el servicio así lo requiera (Disponibilidad Médica)	Se brindó apoyo a otros médicos del turno cuando el servicio así lo requirió.
13. Cumplir con los Procedimientos, Protocolos, guías y normas de manejo Médico Institucionales, los designados por los órganos gubernamentales de salud que sean de obligatoria adhesión, y garantizar su cumplimiento.	Se dio Cumplimiento con los Procedimientos, Protocolos, guías y normas de manejo Médico Institucionales, los designados por los órganos gubernamentales de salud que sean de obligatoria adhesión, y garantizar su cumplimiento
14. Cumplir con los planes de mejoramiento generados por el área de calidad en pro de mejorar la prestación de los servicios que ofrece EL HOSPITAL en función del mejoramiento continuo.	Se dio cumplimiento con los planes de mejoramiento generados por el área de calidad en pro de mejorar la prestación de los servicios que ofrece EL HOSPITAL en función del mejoramiento continuo
15. Reportar oportunamente las anomalías en la prestación del servicio y proponer alternativas de solución.	Se realizó el reporte cuando se generó la anomalía de la prestación de servicios.
16. Realizar en forma completa y correcta los RIPS de intervenciones realizado a los usuarios para obtener informes estadísticos completos y confiables	Se Realizó en forma completa y correcta los RIPS de intervenciones realizado a los usuarios para obtener informes estadísticos completos y confiables
17. Realizar, gestionar, documentar y legalizar acciones, y actividades de tipo médico legal propias del actuar médico en el ámbito de urgencias, de acuerdo a las consideraciones de programación y bajo la directriz de la Dirección de Coordinación Asistencial	realice, gestione, documente y legalice las acciones, y actividades de tipo médico legal propias del actuar médico en el ámbito de urgencias, de acuerdo a las consideraciones de programación y bajo la directriz de la Dirección de Coordinación Asistencial.
18. Apoyar el traslado vital de pacientes por necesidad del servicio	Apoye el traslado vital de pacientes por necesidad del servicio.
19. Respetar y cumplir los procedimientos y demás disposiciones de orden interno que se regulen en la entidad para la ejecución del Contrato	Se Respetó y cumplió los procedimientos y demás disposiciones de orden interno que se regulen en la entidad para la ejecución del Contrato
20. Garantizar la prestación del servicio excepto en los eventos de fuerza mayor o caso fortuito previstas en la Ley	Se garantizó la prestación del servicio de acuerdo con la programación de los turnos del mes de abril.

21. No retribuir económicamente a ningún personal de EL HOSPITAL por labores, actividades o tareas que deban cumplir este durante su actividad mientras esté vigente el contrato de prestación de servicios.	No retribuí económicamente con ningún personal de EL HOSPITAL por labores, actividades o tareas que deban cumplir este durante su actividad mientras esté vigente el contrato de prestación de servicios
22. Abstenerse de prácticas desleales para con el HOSPITAL.	Siempre se actuó con buenas prácticas con el HOSPITAL
23. Garantizar que se cubran las exigencias de EL HOSPITAL respeto a los procedimientos establecidos, protocolos y guías de manejo institucionales.	Se garantizó con las exigencias de EL HOSPITAL respeto a los procedimientos establecidos, protocolos y guías de manejo institucionales.
24. Participar en las reuniones y capacitación programadas por el Hospital en pro de obtener adherencia a los protocolos, guías y procedimientos, para aumentar la capacidad de resolución técnico-científica	Durante este periodo no participe en capacitaciones coordinadas por el Hospital.
25. Diligenciar en forma completa y correcta los registros de nacidos vivos y de defunción registrando en el RUAF estos eventos durante las 24 horas de ocurrencia del evento y hacer la respectiva confirmación en un tiempo no mayor a 7 días	Durante este periodo no se desarrolló esta actividad.
26. Cumplir con la oportunidad en la atención de pacientes en el servicio de Urgencias, Consulta Externa, sala de partos y Hospitalización, conforme haya determinado su área de trabajo la Dirección de Coordinación Asistencial	Se Cumplió con la oportunidad en la atención de pacientes en el servicio de Urgencias.
27. Diligenciar el formato de recibo y entrega de turno dispuesto en los servicios.	Se Diligencio el formato de recibo y entrega de turno dispuesto en los servicios
28. Definir junto con la Dirección de Coordinación Asistencial, la programación de acciones a realizar de acuerdo con las necesidades de los usuarios y la oferta contratada con el hospital, definiendo exactamente las agendas mensuales a desarrollar.	Se definió con la Dirección de Coordinación Asistencial, la programación de acciones a realizar de acuerdo con las necesidades de los usuarios y la oferta contratada con el hospital.
29. Cumplir estrictamente con los turnos concertados con la Dirección de Coordinación Asistencial, los compromisos pactados con los usuarios y con EL HOSPITAL	Se dio Cumplimiento estrictamente con los turnos concertados con la Dirección de Coordinación Asistencial, los compromisos pactados con los usuarios y con EL HOSPITAL
30. Prestar servicios médicos y/o quirúrgicos generales a los usuarios de EL HOSPITAL, definidos dentro del portafolio de cada sección, incluye la realización de consulta médica de urgencias, consulta médica externa, actividades de prevención y promoción, procedimientos, ayudantías en procedimientos quirúrgicos de urgencias, electivos y ambulatorios, visitas intrahospitalarias, entre otras.	Se Prestó los servicios médicos y/o quirúrgicos generales a los usuarios de EL HOSPITAL, definidos dentro del portafolio de cada sección, incluyendo la realización de consulta médica de urgencias, actividades de prevención y promoción, procedimientos, ayudantías en procedimientos quirúrgicos de urgencias, electivos y ambulatorios, visitas intrahospitalarias, entre otras

31. Solicitar el apoyo requerido de parte de los médicos especialistas cuando fuese técnicamente necesario y coordinar con estos el desarrollo de las actividades medico quirúrgicas	Durante este periodo no desarrolle este requerimiento ya que durante el servicio no se requirió.
32. Participar en la elaboración de protocolos de manejo y guías de atención integral, que permitan normalizar el desempeño de los procedimientos y servicios de soporte a la actividad médica.	Durante este periodo no se desarrolló esta actividad.
33. Consignar todas las actividades realizadas en los formatos de registro para la posterior facturación. Se hace la salvedad que servicios prestados que no sean objeto de facturación, se cargará el ingreso al médico de turno, quien es consciente de esta obligación y en consecuencia autoriza descontarlo del pago del contrato, mediante la suscripción del presente contrato.	Se Consignaron todas las actividades realizadas en los formatos de registro para la posterior facturación.
34. Realizar los registros clínicos en la historia de cada paciente, describiendo con claridad frente a la anamnesis, el examen clínico, diagnóstico, plan terapéutico, procedimientos terapéuticos o diagnósticos realizados, los medicamentos suministrados, la evolución y el pronóstico del paciente, registrando la fecha, hora, firma y código profesional	Se realizaron los registros clínicos en la historia de cada paciente, describiendo con claridad frente a la anamnesis, el examen clínico, diagnóstico, plan terapéutico, procedimientos terapéuticos o diagnósticos realizados, los medicamentos suministrados, la evolución y el pronóstico del paciente, registrando la fecha, hora, firma y código profesional.
35. Hacer buen uso de los equipos utilizados para prestar servicios.	Se dio buen uso de los equipos utilizados para la prestación del servicio
36. Impartir instrucciones a los funcionarios del nivel profesional, técnico y auxiliar que apoyen el desarrollo de su actividad	Se brindaron las instrucciones a los funcionarios del nivel profesional, técnico y auxiliar que apoyaron el desarrollo de la actividad
37. Cumplir con el rol asignado dentro del plan de contingencia de emergencia y desastres.	se cumplió con el rol asignado dentro del plan de contingencia de emergencia y desastres
38. Proponer acciones de mejoramiento de las áreas de trabajo, atención a los usuarios y desarrollo científico y tecnológico administrativo	Propuse acciones de mejoramiento de las áreas de trabajo, atención a los usuarios y desarrollo científico y tecnológico administrativo.
39. Responsabilizarse del debido diligenciamiento de los registros requeridos dentro de los procedimientos técnicos administrativos	se dio cumplimiento con el diligenciamiento de los registros requeridos dentro de los procedimientos técnicos administrativos
40. Participar en el diseño y aplicación del plan de capacitación del hospital.	Durante este periodo no se desarrolló esta actividad.
41. Coordinar con los jefes de las secciones de prestación de servicios, el desarrollo de sus actividades y el sistema de control de las mismas, y presentar propuesta de mejoramiento de las condiciones de prestación de servicios.	Coordine con los jefes de las secciones de prestación de servicios, el desarrollo de sus actividades y el sistema de control de las mismas, y presentar propuesta de mejoramiento de las condiciones de prestación de servicios
42. Cumplir y acatar los principios de la ética médica, de los derechos de los pacientes y de	Se Cumplió y acate los principios de la ética médica, de los derechos de los pacientes y de atención al usuario

atención al usuario.	
43. Diligenciar las diferentes fichas técnicas de las patologías de notificación de vigilancia epidemiológica y entregar a la coordinadora del COVE	Se diligenciaron las diferentes fichas técnicas de las patologías de notificación de vigilancia epidemiológica y entregaron a la coordinadora del COVE.
44. Ingresar los diagnósticos de CIE-10 en el software PROSOFT	Ingrese los diagnósticos de CIE-10 en el software PROSOFT
45. Responder de manera rápida y oportuna las objeciones presentadas a las cuentas de las atenciones prestadas.	Se respondió de manera rápida y oportuna las objeciones presentadas a las cuentas de las atenciones prestadas
46. Constatar el proceso de referencia y contrarreferencia de los usuarios a las diferentes IPS y EPS.	Verifique el proceso de referencia y contra referencia de los usuarios a las diferentes IPS y EPS.
47. Realizar a los pacientes que se dispongan a su revisión, actividades de educación en hábitos alimenticios, conductas sanas y recomendaciones asociadas a su condición médica, desarrollando estas acciones con empatía, con ética, buscando producir en el usuario simpatía profesional entre el paciente y el médico, encaminado a desarrollar un servicio robusto, eficiente, personalizado y con sensibilidad a las patologías del paciente	Se le brindo a los pacientes, actividades de educación en hábitos alimenticios, conductas sanas y recomendaciones asociadas a su condición médica, desarrollando estas acciones con empatía, con ética, buscando producir en el usuario simpatía profesional entre el paciente y el médico, encaminado a desarrollar un servicio robusto, eficiente, personalizado y con sensibilidad a las patologías del paciente
48. Apoyar los procesos de facturación de EL HOSPITAL desde su ámbito de ejercicio	Apoye los procesos de facturación de EL HOSPITAL desde su ámbito de ejercicio
49. Cumplir los lineamientos establecidos para el diseño y/o implementación de los diferentes sistemas de gestión y planes de mejoramiento	se dio Cumplimiento a los lineamientos establecidos para el diseño y/o implementación de los diferentes sistemas de gestión y planes de mejoramiento
50. Dar estricto cumplimiento al sostenimiento de las buenas relaciones interpersonales entre contratistas, entre contratistas y personal de planta, y entre contratistas y usuarios, so pena que las reiteradas faltas (tres) constatadas por El Hospital como consecuencia de una queja verbal o escrita en su contra, facultan a la Entidad para dar por terminado unilateralmente el presente contrato	Se dio cumplimiento al sostenimiento teniendo las buenas relaciones interpersonales entre contratistas, personal de planta y los usuarios
51. El CONTRATISTA entiende que presta los servicios a una entidad pública que participa directamente en la garantía del derecho fundamental a la salud, de igual forma, entiende que el HOSPITAL busca la humanización del servicio para cumplir con objetivos de acreditación y mejora significativa del servicio, por lo que debe el CONTRATISTA poner a disposición del servicio, las actitudes correctas que permitan representar los valores de la entidad. El contratista pondrá en práctica los criterios positivos de actitud frente al paciente y su familia y, en el ambiente profesional en el lugar en donde presta sus servicios. Estos criterios	Presté los servicios a una entidad pública que participa directamente en la garantía del derecho fundamental a la salud, de igual forma, entiende que el HOSPITAL busca la humanización del servicio para cumplir con objetivos de acreditación y mejora significativa del servicio, dispuse del servicio, las actitudes correctas que permitan representar los valores de la entidad. Puse en práctica los criterios positivos de actitud frente al paciente y su familia y, en el ambiente profesional en el lugar en donde presta sus servicios. Y fueron evaluados por el jefe de área.

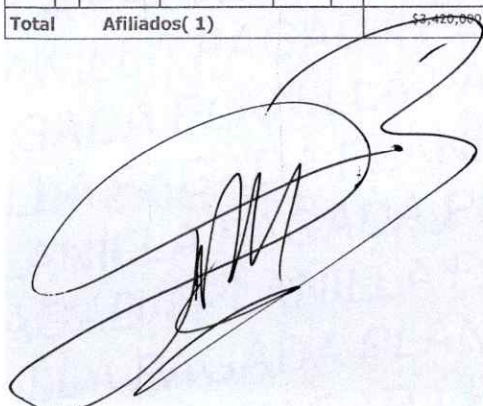
serán evaluados por el SUPERVISOR.	
52. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución	Entiendo el objeto y las obligaciones contractuales, por ello Desarrolle todas aquellas acciones que den cumplimiento al contrato.
3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO	
<p>1. Cumplir con el objeto y obligaciones previstas en el contrato y el estudio previo correspondiente. 2. Cumplir con los requisitos de ejecución del contrato y suscribir el acta de inicio. 3. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relaciones con el objeto del contrato 4. Mantener la reserva y confidencialidad de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y deberá abstenerse de divulgar en cualquier tiempo, por cualquier medio de comunicación o demás, e contenido total o parcial de la información que le sea encomendada para el desarrollo de este contrato. 5. Mantener actualizado su domicilio durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más y presentarse a la Hospital de castilla la nueva en el momento en que se ha requerido por el mismo, para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación en caso de que aplique. 6. Mantener actualizado en el sistema de información y gestión del empleo público SIGEP, su hoja de vida con los respectivos soportes. 7. Informar cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las misma. 8. Cumplir con los pagos correspondientes al sistema general de seguridad social integral de conformidad con lo establecido por la normatividad vigente. 9. Presentar por escrito informes que solicite el Hospital a través del supervisor del presente contrato y presentar a satisfacción del supervisor informes mensuales de avance en los que se relaciones los servicios prestados, en cumplimiento del objeto contractual, las evidencias que soportan el cumplimiento del contrato y se aportaran en medio físico, magnético o digital según determine el supervisor. 10. El contratista no podrá ceder el presente contrato a persona alguna o subcontratar el total o parcialmente el objeto del mismo, sin la autorización previa, expresa y escrita del Hospital de Castilla la nueva E.S.E. 11. EL contratista deberá cumplir con las normas, decretos, resolución y circulares vigentes y aplicables en materia del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). 12. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria declarad por el ministerio de salud y protección social ocasionada por el coronavirus SARS-CoV-2 y deberá contar con sus elementos de protección como autocuidado al momento de ingresar y ejercer su obligación es contractuales al Hospital de castilla la nueva E.S.E. 13. El contratista deberá participar en todas las reuniones convocadas por la gerencia capacitación relacionadas con la dependencia que se delegue para ello. 14. El contratista deberá asistir a todas las capacitaciones relacionadas con la dependencia para la cual prestan sus servicios a excepción de quienes se encuentre de turno. 15. El contratista deberá acreditar la asistencia a las reuniones y capacitaciones, cuando este exceptuado también deberá acreditar tal situación. 16. El contratista participará activamente en la difusión de la información institucional en los médicos de comunicación personal con los que cuente.</p>	

4. PERÍODO DEL REPORTE	DURANTE EL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026	5. FECHA ELABORACIÓN	DE 30/04/2026
6. ANEXOS TÉCNICOS	<p>De acuerdo al cuadro de turnos se procedio a prestar el servicio durante el mes de abril de 2026, con un total de 180 horas.</p> 		
7. FIRMA DEL CONTRATISTA			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1101760680		HERNANDEZ PUCHIA JUAN DIEGO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VEREDA SAN AGUSTIN FINCA CATIBARE LOTE3	CASTILLA LA NUEVA-META	3132713360	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-04	2026-04	244838636	9503480770	1	2026/05/21	2026/04/22	BANCO DE BOGOTA	0	\$1,058,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,420,000	\$547,200			\$3,420,000	\$427,500			\$0	\$0			\$3,420,000	\$83,400			\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,420,000	\$547,200			\$3,420,000	\$427,500			\$0	\$0			\$3,420,000	\$83,400			\$0	\$0
Ciudad: CASTILLA LA NUEVA Depto: META (1 Afiliados)					\$3,420,000	\$547,200			\$3,420,000	\$427,500			\$0	\$0			\$3,420,000	\$83,400			\$0	\$0
1	CC 1101760680	HERNANDEZ JUAN	25-14	30	\$3,420,000	\$547,200	EPS005	30	\$3,420,000	\$427,500	0		\$0	\$0	14-23	30	\$3,420,000	\$83,400	0		\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$3,420,000	\$547,200			\$3,420,000	\$427,500			\$0	\$0			\$3,420,000	\$83,400			\$0	\$0



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1101760680		HERNANDEZ PUCHIA JUAN DIEGO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	YEREDA SAN AGUSTIN FINCA CATIBARE LOTE3	CASTILLA LA NUEVA-META	3132713360	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-04	2026-04	244838636	9503480770	1	2026/05/21	2026/04/22	BANCO DE BOGOTA	0	\$1,058,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$547,200	\$0	\$0	\$547,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$547,200	\$0	\$0	\$547,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$83,400	\$0	\$0	\$83,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$83,400	\$0	\$0	\$83,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$427,500	\$0	\$0	\$427,500	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$427,500	\$0	\$0	\$427,500	
TOTAL				1	\$1,058,100	\$0	\$0	\$1,058,100	

[Handwritten signature]

CERTIFICACION MENSUAL DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

En cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002. Yo; Juan Diego Hernandez Puchia, quien se identifica con cédula de Ciudadanía No. 1.101.760.680 expedida en _____ (_____), bajo la gravedad de juramento, CERTIFICO que cumplo con lo que la ley dispone respecto al pago de los aportes de salud, riesgos laborales, y pensión, por lo que, a la fecha, he realizado los aportes correspondientes a mi relación contractual con el Hospital de Castilla la Nueva ESE del presente periodo a informar.

Anexo Planilla de Aportes al sistema de seguridad social.

En constancia, se firma en Castilla la Nueva (Metq) a los 30 días del mes de Abril de 2026.

Cordialmente,

Firma:

Nombre:

c.c:

Juan Diego Hernandez P.
1.101.760.680.

YV

Vo. Bó. YULY VIVIANA MORA GARCIA
TECNICO ADMINISTRATIVO - SG-SST

Castilla La Nueva – Meta, 30 de abril de 2026.

CERTIFICADO DE HORAS REALIZADAS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2026



El doctor **JUAN DIEGO HERNANDEZ PUCHIA**, identificado con **C.C. No. 1.101.760.680** de **Velez - Santander**, realizó las siguientes HORAS en turnos durante el mes de abril del 2026 según el párrafo primero de la cláusula quinta del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **2026-092**.

ITEM	DETALLE	CANT/ HORAS
1	HORA.en.TURNO	180
TOTAL		180

Se expide como constancia para el cobro pertinente al Hospital de Castilla La Nueva E.S.E.



OMAR LEONARDO GONZALEZ MENDEZ
C.C. 72.260.645 de Barranquilla – Atlántico.
Coordinador - Medico
Hospital Castilla La Nueva E.S.

	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT. 900.004.059-7			
	VERIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA CUENTA DE COBRO – CONTRATISTAS			
	CODIGO SIG-APAG-F36	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 26-02-2020	VERSION 4	

LA ENFERMERA PROFESIONAL, ADSCRITA A LA DIRECCION DE COORDINACION ASISTENCIAL DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E, ACTUANDO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2026-092


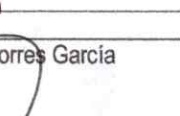
CERTIFICA – N° 3

Que el contratista, **JUAN DIEGO HERNANDEZ PUCHIA** con CC 1.101.760.680 de Vélez - Santander, ha cumplido a cabalidad con las obligaciones establecidas en el Contrato No. **2026-092**, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL, PARA LA ATENCION POR HORAS, EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.**, durante el mes de abril de 2026, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente a dicho periodo por una suma equivalente a **SEIS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$ 6.300.000,00)**.

BALANCE DEL CONTRATO	
Termino de Ejecución	DOS (02) MESES
Prórroga al Termino de Ejecución	DOS (02) MESES
No R.P	0000147-000330
Fecha de Inicio y Terminación	Inició: 01/02/2026 Termina: 31/05/2026
Valor Inicial del Contrato	\$ 13.020.000
Valor Adicionado al Contrato	\$ 13.020.000
Valor Total del Contrato	\$ 26.040.000
Valor Ejecutado del Contrato	\$ 16.380.000
Valor Pagado	\$ 10.080.000
Valor a Pagar en el Presente Periodo	\$ 6.300.000
Valor Por Ejecutar	\$ 9.660.000

Se expide en Castilla la Nueva – Meta, el día treinta (30) del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).


NIDIA SIRLEY ZAPATA LADINO
 Enfermera

Elaboró:  Nidia Sirley Zapata Ladino Supervisor del Contrato	Revisó:  Cristian Camilo Torres Garcia Asesor Jurídico	Aprobó: Karen Dayana Calvo Aguirre Subgerente Administrativo y financiero
---	---	--